

Información

La dinámica agrícola norteamericana: demanda laboral y migrantes mexicanos en Estados Unidos

Gustavo Verduzco Igartúa

El marco del estudio

Durante todo este siglo ha sido un hecho patente que la agricultura estadounidense ha ocupado un lugar privilegiado y altamente competitivo frente a los sectores agrícolas de otros países del mundo, y por lo que respecta a Canadá, la producción de granos y leche también ha pasado a ocupar un lugar importante aunque distinto al de Estados Unidos, sobre todo porque no cuenta con regiones tan propicias como Florida y particularmente, California.

Si sólo consideramos a California, se trata de la agricultura más productiva y rica del mundo en cuanto a los volúmenes de producción por hectárea y al valor de lo producido, sobre todo porque ahí se cultivan enormes cantidades de verduras y frutas diversas.

En cuanto a la fuerza de trabajo, principalmente de California, México ha sido el surtidor casi único durante los últimos 75 años, a raíz de que se prohibió la importación de mano de obra japonesa en 1907 y empezó un poco después el menos conocido contrato de trabajadores mexicanos de aquella época.

Pero una vez pasada la recesión económica de los años treinta, Estados Unidos decidió empezar a canalizar una vez más a la mano de obra mexicana, principalmente para la agricultura de California. Fue así como empezó, en 1942, el conocido Contrato Bracero que duraría 22 años.

Este contrato no empezó, como comúnmente se cree, porque hubiera “escasez” de mano de obra a causa de la Segunda Guerra Mundial, sino porque el costo de la mano de obra empezó a encarecerse aunque permaneciera por abajo del costo de la mano de obra no agrícola.¹

La mano de obra mexicana resultaba un recurso excelente no sólo por ba-

¹ Obviamente, aquí tenemos un problema de definición económica de lo que significa “escasez” pero, de todas maneras, la importación de mexicanos empezó a tener lugar a fin de mantener la competitividad de la agricultura californiana (Lloyd, 1953).

rato, sino porque era "temporal" o estacional a semejanza de las necesidades de la agricultura californiana.

Por ahora, no tendría sentido hablar más del Contrato Bracero, pero sí conviene resaltar que la importación de mano de obra indocumentada al lado de la migración contractual a través del convenio, empezó a ser propiciada por los mismos empresarios agrícolas con varios propósitos, a saber: 1) el de aumentar la fuerza laboral a fin de mantener bajos los salarios; 2) para debilitar los movimientos de la fuerza de trabajo organizada, y 3) a fin de poder desechar la mano de obra según fuera conveniente sin los problemas contractuales del convenio bracero (Lloyd, 1953; Galarza, 1964).

En la actualidad, con la provisión de los Special Agricultural Workers (SAW) de la ley conocida como IRCA, el comportamiento de años pasados ha vuelto a repetirse, ya que los cálculos anteriores a la ley preveían solamente la necesidad de 400 000 trabajadores temporales para la agricultura estadounidense y sin embargo se aceptaron 1.2 millones (de los cuales 996 000 fueron mexicanos). Además hay que resaltar dos situaciones: 1) que esta aceptación se dio aunque muchos de los solicitantes no cumplían con los requisitos que preveía la ley, es decir, que quienes instrumentaron la ley se hicieron "ojo de hormiga" a la legalidad, y 2) que la omisión a la ley se dio después de las presiones que ejercieron los empresarios californianos. Los argumentos de éstos iban precisamente en el sentido de que, por el tipo de cultivos, se necesitaba "abundancia" de mano de obra en los momentos pico de las cosechas.

Es así como en Estados Unidos cuentan ahora con una sobreoferta de 1.2 millones de trabajadores "temporales legales" que pueden utilizar o desechar a su conveniencia sin asumir los costos de movilización y (en muchos casos por ignorancia de los trabajadores) sin asumir tampoco los costos del tiempo no trabajado por no haber cosechas.

Una vez más en la historia de este siglo, la agricultura californiana tiene trabajadores mexicanos abundantes y baratos que le permite producir competitivamente aun frente a nosotros mismos pues ¿no tenemos ya en nuestros supermercados fruta y hasta verdura estadounidense?

Desafortunadamente, entre los pocos estudiosos del fenómeno de la migración laboral mexicana ha habido la tendencia a no apreciar debidamente el papel que nuestros trabajadores juegan en la agricultura estadounidense. Es un hecho explicable debido a la amplitud del campo de estudio y a que, al hacerse masiva la migración laboral al país vecino, se ha dado un proceso de diversificación laboral junto con una tendencia citadina de los lugares de destino. Sin embargo, es claro, por lo expuesto más arriba, que nuestra mano de obra *es y ha sido absolutamente estratégica a lo largo de este siglo* y éste es el punto que conviene no olvidar; no es un problema de números, sino de posición estratégica.

Esta situación se muestra todavía más aguda en algunas regiones. Por ejemplo, en el estado de Washington se produce 50% de la pera y la manzana que se exporta en Estados Unidos; ahí también se produce la mayor parte del lúpulo que consumen las cervecerías estadounidenses, alemanas, brasileñas y mexicanas, y en ese estado, ¡el 95% de la fuerza de trabajo agrícola es mexicana!

Últimamente, además, se empiezan a vislumbrar algunos cambios que por lo menos no habían ocurrido antes.

Poco a poco ha ido empezando a subir la participación de la fuerza laboral mexicana en la agricultura de estados de la Unión Americana donde antes no había habido demanda, por ejemplo, en lugares como Carolina del Norte u Ohio. Asimismo, y aunque de manera muy incipiente, se han iniciado programas laborales pequeños pero muy específicos para necesidades estacionales en zonas del este y del sur de Estados Unidos.² Aunque no sabemos el rumbo que pueda tomar esta modalidad, lo interesante es que es muy novedosa y resulta además totalmente distinta a las formas más generalizadas. En este sentido y como se verá más adelante, pudieran quizás llegar a parecerse en parte al Programa de Trabajadores Mexicanos con el Canadá.

Un problema básico que enfrentamos en la actualidad es que sabemos muy poco acerca de las características del trabajador agrícola mexicano en los Estados Unidos.

¿Cuántos son trabajadores SAW y cuántos son indocumentados?, es decir, ¿hasta qué punto fue o no efectivo el programa de legalización en este sector? Por otro lado, se supone (aunque con bases muy débiles), que los trabajadores agrícolas combinan estacionalmente su actividad laboral entre el campo y la ciudad, pero realmente no se sabe. Esta situación tendría repercusiones diversas, ya que si hubiera periodos sin trabajo: 1) la población legal tendría la posibilidad de acogerse a la ley y poder recibir al menos la compensación de desempleo, pero ¿cuántos conocen esta posibilidad?; 2) los indocumentados quedarían todavía en una situación peor a no ser que efectivamente combinaran actividades entre los sectores rural y urbano ya que volver a México es ahora más difícil por los costos del retorno indocumentado a Estados Unidos.

En cualquier instancia, el hecho es que desconocemos lo que realmente está pasando.

Se ha expresado también, aunque con evidencia escasa, que los trabajadores SAW tienden a dejar la agricultura para pasar a otros sectores, situación que tampoco ha sido explorada debidamente. De manera semejante, ignoramos qué tanto los SAW están quedándose a residir en Estados Unidos o si, por lo contrario, utilizan su situación legal para salir de y regresar a México a su conveniencia. En cualquiera de las alternativas, las consecuencias para los dos países tendrían implicaciones de muy diverso tipo. Pero si al paso del tiempo estos jornaleros fueran efectivamente saliendo de la agricultura, sabríamos por ejemplo, que más adelante tendría que haber reposición de esos trabajadores, situación que además está ya prevista por la ley IRCA en sus aspectos generales. Se estaría implicando también la continuación de un flujo legal, etcétera. En la otra posibilidad, México conservaría a sus trabajadores, quienes además tendrían suficientes ingresos que, en mayor medida, se canalizarían al país.

En fin, serían muy diversas las posibles medidas de política que podrían

² Éstas han sido informaciones verbales de funcionarios de los dos ministerios de trabajo, del de Estados Unidos y del de México.

ser tomadas en un caso u otro, a partir del conocimiento de lo que está sucediendo con este grupo de trabajadores.

Orientaciones de la investigación

A partir de las consideraciones anteriores, nos proponemos los siguientes objetivos:

1) Conocer las características de la dinámica de la demanda de los trabajadores agrícolas mexicanos por regiones y cultivos con el objeto de tener primero una idea clara del contexto general y de sus cambios frente a la situación de competencia internacional con la apertura de las economías.

2) Esclarecer el conjunto de políticas y leyes o reglamentos (federales y estatales) orientadas al manejo y control de la fuerza de trabajo extranjera en la agricultura, pero particularmente en lo que se refiere a los trabajadores mexicanos. Se trataría de ir más allá de lo expresado por las leyes generales como IRCA ya que sería la mejor forma de entender la ambigüedad de las políticas migratorias generales frente a las necesidades laborales agrícolas (Papademetriou, 1990). Esto tendría además como objeto que, en otra etapa de investigación, se pudiera explorar lo concerniente a los hechos, acciones y presiones que han dado pie a las legislaciones.

3) Conocer las características de la dinámica laboral tanto de los trabajadores SAW, como de los trabajadores agrícolas indocumentados en el sentido que se sugiere más arriba.

Obras citadas

- Fisher, Lloyd (1953), *The Harvest Labor Market in California*, Cambridge, Harvard Press.
Galarza, Ernesto (1964), *Merchants of Labor. The Mexican Bracero Story*, Charlottesville, Santa Barbara, Mc Nally and Loftin.
Papademetriou, Demetrios (1990), "Contending Approaches to Reforming the U.S. Legal Immigration System", U.S. Department of Labor, doc., octubre.